



Agenda Estratégica de la Región de Occidente

*Presentada por el Espacio Regional de Occidente
al Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales,
y la Comisión del "Diálogo Nacional"*

Gracias, Lempira, 14 de septiembre del 2007



Información Básica del Espacio Regional de Occidente (EROOC)

Visión Estratégica

Constituirse en la plataforma dónde convergen y participan, los sectores que lo conforman desde el nivel local, a fin de lograr transformaciones sociales políticas y económicas orientadas al desarrollo integral y la reducción de la pobreza de manera democrática y sostenible en la región occidental.

Misión

Alcanzar transformaciones sociales políticas y económicas, mediante la articulación de esfuerzos de la sociedad en su conjunto, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente a los más pobres, a través de un proceso de participación social y ciudadana desde el nivel local.

Objetivo General

Articular y aprovechar las dinámicas y procesos locales existentes y potenciales de la región, con el fin de avanzar de manera sostenible y democrática hacia el desarrollo de nuestra región y el mejoramiento de la calidad de vida en nuestras comunidades.

Objetivos Específicos

1. Constituirse en un Espacio de articulación de todos los actores sociales involucrados en los procesos de desarrollo socio-económico, político y cultural de la región.
2. Velar por la sostenibilidad y la transparencia de los procesos auténticos de desarrollo local, mancomunal, departamental y regional.
3. Fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía, con visión regional.
4. Velar por la profundización de los principios y prácticas democráticas en la región, y propiciar mayores condiciones para asegurar la transparencia en la gestión de los procesos de desarrollo y reducción de pobreza.
5. Fomentar la institucionalidad regional en todos sus niveles.
6. Mantener una representación y correspondencia permanente de la región con espacios nacionales e internacionales relevantes al desarrollo y la democracia.
7. Incidir, al nivel nacional e internacional, en la formulación e implementación de políticas públicas que se relacionen con los intereses sociales y económicos de la región.
8. Fomentar alianzas estratégicas de apoyo con otras instancias a fines a la visión y objetivos del EROOC.
9. Promover y difundir el rescate y fortalecimiento de valores morales, espirituales, éticos y culturales.
10. Lograr la integración desde el espacio local hasta el nivel regional y nacional.

Ejes Estratégicos

- | | |
|--|---|
| ■ Participación Ciudadana | ■ Auditoria Social y Transparencia |
| ■ Incidencia en políticas públicas | ■ Apertura Económica |
| ■ Descentralización en la gestión pública | ■ Justicia Social |
| ■ Fortalecimiento de la Institucionalidad gubernamental y no gubernamental | ■ Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible |
| ■ Gobernabilidad Local | ■ Endeudamiento Sostenible |
| ■ Presupuesto Participativo | |



Introducción

El presente documento ha sido construido en el marco del proceso de integración y articulación regional impulsado por el Espacio Regional de Occidente. Los insumos principales de esta propuesta han sido los planes estratégicos de las mancomunidades y departamentos de la región, junto con una serie de asambleas participativas realizadas en toda el Occidente, en las que se sometieron a una discusión amplia los temas que formarían parte elemental de la presente agenda estratégica.

Hoy presentamos nuestra Agenda Estratégica ante la iniciativa del Diálogo Nacional, con la intención de que estos planteamientos sean incorporados de manera efectiva dentro de los resultados visualizados del Diálogo, que son: 1) la gestión de Proyectos de Ley Marco, en base a los temas y las propuestas presentadas, y 2) la creación de un Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo.

El presente documento plantea la visión del Occidente para el futuro de Honduras. Dentro de cada sección temática, enunciamos cómo quisiéramos ver a nuestro país dentro de veinte años (de aquí al año 2027), y cuáles son las medidas que estimamos serán necesarias para lograr esta visión; medidas que incluyen algunas iniciativas de programas y proyectos macro, pero sobre todo reformas en la política pública y el funcionamiento del Estado.

Es importante señalar que esta iniciativa de concertación y planificación estratégica participativa no se limita a la elaboración de un simple documento construido desde un escritorio como usualmente suele suceder, sino más bien es la expresión de una amplia gama de actores en el desarrollo, incluyendo a los gobiernos locales y la sociedad civil, como verdaderos conocedores de la problemática de la región de Occidente.

No obstante esta apreciación, reiteramos que este Espacio es una instancia de concertación, articulación e integración regional, en la cual se cuenta con la participación activa y propositiva desde lo local, y en la cual, en cierto momento, somos obligados, cada quien, a desprendernos de los propios intereses particulares que podamos tener, y hasta de ciertos “filtros conceptuales” o paradigmáticos que orienten nuestras visiones individuales, a favor de mantener perspectivas más abiertas y objetivas, con el fin de fomentar una verdadera participación ciudadana pluralista y centrada en las aspiraciones e intereses de las grandes mayorías, hacia metas compartidas para el bienestar de toda la población.

Recordamos a la audiencia lectora que más que expresar una crítica sobre la situación actual de las cosas, este documento representa un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, a trabajar juntos en la creación de un Plan de País que oriente las acciones del Estado con una visión más integral del desarrollo.

Manifestamos, además, que las observaciones aquí hechas y las propuestas aquí enunciadas no se plantean a favor o en contra de ningún partido político, sino que son el reflejo del sentir y pensar de amplios sectores de una población que desea contribuir al mejor desarrollo de una región históricamente excluida, y que, por su experiencia, está muy conciente que solamente con la unidad entre los diferentes sectores en torno a objetivos comunes lograremos el desarrollo social, cultural y económico que queremos para nuestro país.



Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Participación Ciudadana

Visión para 2027

- Un Estado avanzado en el proceso de descentralización de competencias y recursos, con fuertes capacidades técnica-administrativas comprobadas a nivel local.
- Una ambiente que fomente la participación ciudadana amplia, fuerte y dinámica en los procesos de desarrollo, y la concertación y consulta en la toma de decisiones.
- Avanzados los procesos de gestión en mancomunidades de municipios, aprovechando y maximizando las dinámicas y sinergias micro-regionales en los ámbitos políticos, económicos y sociales.
- Procesos exitosos de articulación e integración regional, incluyendo una mejor articulación entre la sociedad civil y las autoridades, con mejores resultados en términos de gestión del desarrollo humano sostenible y reducción de la pobreza.
- Una participación activa de la mujer en los espacios de toma de decisiones, en todos los niveles (desde lo local hasta el ámbito nacional).
- Procesos de transparencia y auditoría social fuertes y sostenibles, apropiados e interiorizados por parte de la población, conduciéndose en todo el país, a todos los niveles, inspirando confianza entre la sociedad de que se está realizando una gestión pública transparente.
- Lograr el respeto mutuo e implementación de acuerdos logrados en instancias de concertación y consulta (entre el Gobierno Central y otros actores, sea la sociedad civil o gobiernos locales).
- Un país con mayor sentido de identidad, autonomía y soberanía, respondiendo de manera efectiva y eficiente a los intereses de sus ciudadanos.
- En general, lograr la despolitización y la imparcialidad en la gestión pública, logrando la erradicación de las malignas tendencias del clientelismo y caciquismo político, a favor del fiel funcionamiento de un Estado de Derecho, impulsado por una nación que ama y defiende la libertad y la justicia.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

Avanzar en la Descentralización del Estado, con una Efectiva Participación Ciudadana y Procesos de Transparencia

1. Desarrollar una **EXPERIENCIA PILOTO DE DESCENTRALIZACIÓN** en la Región, que contemple la desagregación de programas regionales y nacionales de desarrollo, al nivel de mancomunidad de municipios. *(Ver propuesta para la descentralización en el Occidente presentada por el Espacio Regional de Occidente)*
2. Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades técnica-administrativas y de gestión pública al nivel local, tanto entre los gobiernos locales como la sociedad civil.

Reformas a la Ley de Municipalidades

3. Reforma de la Ley de Municipalidades: Discusión y aprobación de reformas a la Ley de Municipalidades, con participación amplia de sectores interesados y afectados, particularmente los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil. Puntos centrales para reformas en la Ley de Municipalidades:



- a. Transferencias municipales elevadas (considerar el planteamiento de la AMHON, de aumento por escalas, de 7.5% en 2008, para llegar a 12.5% al año 2010), y revisión de criterios de asignación de transferencia para potenciar a municipios pobres.
- b. Retomar y fortalecer la organización y funcionamiento de mancomunidades de municipios, y asegurar la incorporación activa de la sociedad civil en estos espacios de concertación entre municipios.
- c. Promoción y viabilización de una fortalecida gestión mancomunada (micro-regiones).
- d. Incorporar una obligatoriedad más fuerte orientada a los gobiernos locales, hacia la apertura para la auditoría social, transparencia y rendición de cuentas.
- e. Incluir mecanismos mínimos para asegurar la elaboración participativa del presupuesto municipal.
- f. Incorporación del enfoque de equidad de género en la gestión municipal (incluyendo planificación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación).

Avances en la Gestión Pública (Local y Nacional)

4. Promoción de la gestión mancomunada, aprovechando y maximizando dinámicas y sinergias micro-regionales.
5. Promoción de la integración regional, inter-regional e inter-sectorial en los procesos de desarrollo.
6. Apoyo a las Comisiones de Desarrollo Departamental, y promoción de la participación activa de todos los sectores involucrados en estas instancias (Gobiernos Locales, Sociedad Civil, Poder Ejecutivo, Diputados).
7. Revisar las responsabilidades y funciones para dinamizar el puesto de Gobernador/a Departamental, y someter este puesto a elección popular.
8. Resaltar en la gestión pública (particularmente a nivel de las Secretarías de Estado) la importancia de la concertación y planificación en función de territorios de mancomunidad, y con apoyo de instancias de concertación como los Espacios Regionales.
9. Mejorar la articulación y armonización de la cooperación al desarrollo con iniciativas y prioridades locales y nacionales.

Presupuesto Participativo

10. Mediante reformas a la Ley General de Presupuesto, ampliar la participación en la elaboración, monitoreo y evaluación del Presupuesto Nacional, anual y plurianual, entre Gobierno y Sociedad Civil, a través de instancias de concertación y consulta regulares, aprovechando, además, la tecnología de punta en telecomunicaciones para contribuir a un mejor monitoreo de ejecución y desempeño.

Auditoría Social y Transparencia

11. Reformas a la Ley de Transparencia:
 - a. Pleno reconocimiento legal de la figura de las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (elegidas democráticamente por la sociedad civil).
 - b. Establecimiento de un reglamento mínimo para ayudar a asegurar procesos democráticos y participativos en la elección y funcionalidad de las Comisiones de Transparencia.
 - c. Aumentar la operativización del Tribunal Superior de Cuentas al nivel regional:
 - i. Creación de una partida desde el Gobierno Central (puede ser a través del Tribunal Superior de Cuentas) para apoyo a las Comisiones de Transparencia.



- ii. Apoyo técnico y financiero a instancias de transparencia y ciudadanos que realicen auditorías a nivel intermunicipal, departamental, regional y/o nacional.
- 12. Facilitación y apoyo a mecanismos de monitoreo participativo y auditoría social de programas y proyectos “macro” del Gobierno, al igual que a políticas públicas, incorporando la participación local/regional.
- 13. Aprovechar la tecnología de punta en telecomunicaciones para avanzar en el acceso a la información y la facilidad de intercambio de ideas, conocimientos y experiencias.
- 14. Conformación de una Mesa Regional de Transparencia, articulando a todos los actores trabajando en este tema en el Occidente, dentro del marco del EROC (acuerdo previo del EROC a implementarse de manera concertada).
- 15. Implementar programas de apoyo al fortalecimiento y acompañamiento a las Comisiones de Transparencia.
- 16. Reformas al proceso de elección de los directores del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), que desde el reciente primer ejercicio ha causado mucha polémica e inconformidad entre la población por influencias percibidas en su elección.
- 17. Asegurar una mayor concertación con movimientos ciudadanos en transparencia sobre el accionar, conducción y enfoques del IAIP.

Reformas Democráticas en Procesos Electorales

- 18. Separar la elección de alcaldes con la de diputados y del Presidente de la República.
- 19. Facilitar la habilitación de movimientos y comités cívicos para la elección popular, candidaturas independientes, y promover la conciencia de elección por persona (sus cualidades, capacidades, etc.), y no por partido político.
- 20. Eliminación completa del uso de recursos públicos para fines político-partidistas, en todos los sentidos.
- 21. Exigir la rendición de cuentas de los recursos utilizados en campañas políticas.
- 22. Exigir respeto a los límites de tiempo para las campañas políticas.

Mejoras en los Servicios Gubernamentales

- 23. Aminorar las “barridas” de personal gubernamental, particularmente en puestos no-políticos (es decir, administrativos o de servicios, etc.), con cada cambio de gobierno, tanto a nivel nacional como local.
- 24. Apoyo a las carreras de Administración Municipal y de Servicio Civil, para mejorar la calidad de la gestión pública y los servicios gubernamentales.

Otros Elementos Relevantes en Nuestro Contexto

- 25. Propuesta para los gremios de periodistas: Mejoramiento sistemático de la calidad del periodismo, asegurando la veracidad, y fomentando un sentido mayor de responsabilidad social entre los periodistas.
- 26. Programas de formación y capacitación de líderes, particularmente entre los jóvenes.
- 27. Programas de fortalecimiento de orientación en el tema de equidad de género, particularmente entre niños y jóvenes.
- 28. Formación de un mayor conocimiento y conciencia cívica entre las nuevas generaciones, empezando en la escuela primaria.





Procesos de la ERP y Fomento al Desarrollo Sostenible

Visión para 2027

Aunque oficialmente la Estrategia para la Reducción de la Pobreza originalmente se planteó para finalizar en 2015, de ninguna manera significa de los esfuerzos por reducir la pobreza y fomentar el desarrollo de manera más dinámica se terminan en ese año. Es por ello que se plantean como elementos de una visión a 2027 lo siguiente:

- Una reducción de pobreza realmente efectiva y sentida entre la población, llegando a reducir la tasa de pobreza a por lo menos un 40% en el país.
- Una población ampliamente conciente y participe en los procesos de desarrollo nacional, a través de mecanismos legítimos y efectivos de concertación y consulta.
- Una programación y planificación sectorial a mediano y largo plazo, articulando el conjunto de esfuerzos gubernamentales y no-gubernamentales, y armonizando la cooperación al desarrollo en función de prioridades identificadas de manera participativa.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

1. Reorientación de la ERP, con participación amplia de la ciudadanía, y tomando en cuenta los procesos y aportes regionales para volverla más representativa, dinámica y efectiva convirtiéndola en una verdadera política de Estado.
2. Redefinir el concepto de “gasto en pobreza,” para asegurar una inversión realmente orientado al combate a la pobreza, de manera democrática y sostenible.
3. Asegurar una participación amplia, y de calidad, de la sociedad civil y los gobiernos locales en la actualización de la ERP.
4. Concertación mantenida con los Espacios y Foros Regionales del país, y reconocimiento legal de los mismos como instancias participativas y legítimas de la sociedad civil, y los actores locales en general.
5. Fortalecer la descentralización de la ERP a nivel municipal y gradualmente a nivel de mancomunidad y región bajo los siguientes criterios:
 - a través de asesoría y apoyo técnico a las municipalidades y actores locales,
 - estableciendo mecanismos mínimos que aseguren una efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones,
 - y **umentando la cantidad de recursos de ERP descentralizados**, de menos del 5% del Fondo Global en 2007, a un 20% para 2008.
6. Definir un reglamento permanente para los Fondos ERP, que regule la descentralización de estos fondos a los municipios, pero que además contenga disposiciones concretas y precisas sobre el rol de cada una de las Secretarías de Estado en la ejecución de los mismos fondos.
7. Reactivación de las Mesas Sectoriales Tripartitas (gobierno, sociedad civil, cooperación), para la operativización de la ERP, con enfoque en asegurar la efectiva participación de las distintas regiones del país.
8. Efectividad de un enfoque en apoyo a los grupos más pobres y vulnerables
 - Enfoque especial en niñez y juventud, asegurando su desarrollo integral, y en los adultos mayores.



9. Enfoque especial en las regiones con mayor pobreza, y zonas expulsoras de migrantes pobres (apoyo a iniciativas de inversión y creación de fuentes de empleo para la retención local de fuerza laboral).
10. Creación y financiamiento a programas de apoyo a la economía local mediante el acceso a activos productivos principalmente en las zonas rurales.
11. Respetar la ley del Fondo de Reducción de Pobreza, sometiendo a discusión el Presupuesto Anual de ERP en el seno del Consejo Consultivo de la ERP y en cumplimiento al acuerdo firmado entre el señor presidente y el grupo de sociedad civil del consejo consultivo el pasado 8 de mayo.
12. Endeudamiento Sostenible: Es preocupante la adquisición de nueva deuda, particularmente cuando estamos en un periodo en que el país se está beneficiando con una condonación de deuda externa insostenible. Por consiguiente, la región propone que se establezca un marco de endeudamiento sostenible del país, y pacto fiscal nacional, que nos conduzca a la implementación de políticas de Estado, y no de Gobierno.
13. Revisión de la fórmula actual que se utiliza para calcular la pobreza: existen serios cuestionamientos entre la sociedad hondureña sobre la validez de la afirmación de que la pobreza se ha reducido en alrededor de 4 puntos porcentuales, y la pobreza extrema en 7 puntos, durante el último año y medio, particularmente cuando se considera la hasta ahora inexplicada reducción del costo de la canasta básica (medida que se utiliza para definir la línea de pobreza contra ingresos familiares) para 2006 de parte del Instituto Nacional de Estadística. *Esta no es una declaración a favor o en contra de un Gobierno u otro, de uno u otro partido, sino un llamado a la objetividad y desprendimiento político en el análisis de la situación de nuestro país.*
14. Revisión profunda, objetiva y efectiva de la modalidad de la Red Solidaria, planteada como brazo operativo en la propuesta de actualización de la ERP, ya que no responde a los intereses de una reducción de pobreza efectiva y sostenible—hasta ahora ha demostrado tomar acciones tendientes a la creación y fomento del paternalismo en el desarrollo. Es una instancia que aunque tenga buenas intenciones, representa un riesgo para la institucionalidad de la ERP, su eficiencia y efectividad. Lamentablemente, además, se presta demasiado a la manipulación político-partidista de recursos públicos.





Salud

Visión para 2027

Se vislumbra un sistema de salud que responda de manera satisfactoria, efectiva y eficiente a las necesidades de la mayoría de la población cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República en el área de salud (la Constitución de la República establece que el fin supremo de la sociedad y del Estado es la persona humana y que todos los esfuerzos de la Nación deben encaminarse a promover su plena realización), una gestión descentralizada y con una amplia participación social, incluyendo:

- Servicios de salud gratuitos y de alta calidad para toda la población.
- Un Seguro Social realmente disponible para toda la población trabajadora (incluyendo jornaleros y trabajadoras domésticas jubilados y pensionados).
- Una infraestructura adecuada en salud que permita brindar servicios de calidad a la población.
- Una gestión pública en salud despolitizada (es decir, libre de influencias político-partidistas).
- Erradicación de muertes por falta de atención médica adecuada.
- Atención de salud de calidad con recurso humano capacitado, comprometido con trato humanizado.
- Toda la población hondureña gozando de servicios de agua potable y saneamiento básico con calidad, eficiencia y sostenibilidad, incorporando el principio de la solidaridad en el acceso a agua potable a los sectores más postergados con sus necesidades básicas satisfechas.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

Reformas en el Sistema de Salud Pública

1. Establecer un sistema de aseguramiento universal y gratuito para toda la población.
2. Garantizar una reforma al sector salud con amplia participación ciudadana real con principios de equidad que debe expresar elementos esenciales como la inclusión y la descentralización, reafirmando, además, el principio de la salud como un derecho de las ciudadanas y ciudadanos.
3. Reformas administrativas y legislativas que aseguren que programas y proyectos ejecutados por instituciones públicas y privadas, con financiamiento público para el rubro de salud, sean coordinadas y ejecutadas en consulta y concertación con instancias locales, y que incluyan evaluaciones públicas y sistemas de monitoreo y auditoría social, con una articulación de la red de salud.
4. Iniciar reformas al sistema nacional de salud, orientadas a un modelo de financiamiento, gestión y atención, en base a los principios de la atención primaria en salud.
5. Garantizar un adecuado recurso humano institucional y la disponibilidad de insumos, medicamentos y equipo de salud, a través de la gestión y administración descentralizada.
6. Fortalecer el nuevo rol rector regulador que asumiría la Secretaría de Salud, una vez dadas las reformas para la descentralización del sector salud.
7. Re-activación de la Mesa Sectorial de Salud a nivel nacional (con una participación real de la sociedad civil, y con representación de las distintas regiones del país), con incidencia en la dirección y operativización en el Sistema de Salud Pública.
8. Organización de Mesas Sectoriales de Salud a nivel regional y departamental, involucrando a los gobiernos locales, sociedad civil, y autoridades y personal en salud.



9. Realización de Diagnósticos participativos, de manera regular y periódica, para conocer los avances y atrasos en el sector salud, en todos los niveles relevantes (comunal, municipal, departamental, regional y nacional).
10. Fortalecer la incorporación del tema de salud básica, higiene y autocuidado, en la educación pública.

Recurso Humano en Salud

11. Reformar el manejo de las plazas médicas (de doctores, enfermeras, etc.) para que se otorguen en función del sitio asignado, y no a las personas propiamente: es decir, si hay un doctor asignado a una comunidad, que la plaza de médico quede situado en la comunidad, que no se traslade la plaza, aunque se vaya el doctor.
12. Revisión de los requisitos y mecanismos de otorgamiento de plazas, para que sean aprobadas a personal médico con vocación de servicio y capacidad comprobada.
13. Asegurar la formación de los empleados de hospitales y centros de salud (a todo nivel de personal) en temas relacionados a las relaciones humanas y compromiso social, para que den buen trato a los pacientes.
14. Reorientación de las escuelas formadoras de recurso humano en salud y los convenios con otros países en esta materia, (técnico biomédicos, rayos x Laboratorio etc.)

Ampliación y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios en Salud

15. Creación de clínicas materno-infantiles, por lo menos a nivel de cada mancomunidad, para brindar una mejor respuesta a la demanda de servicios de salud en este rubro.
16. Asegurar un mejor abastecimiento de medicamentos y dotación de equipo y personal médico (médicos/as, enfermeros/as, ginecólogos/as, odontólogos/as, pediatras, internistas, psicólogos/as, trabajadores sociales, laboratorios, rayos x, equipo especializado, etc.) en los centros de salud.
17. Fortalecer los hospitales departamentales y regionales: ampliarlos, modernizarlos, equiparlos y mantenerlos para responder de manera adecuada a una demanda creciente de servicios médicos.
18. Aplicación de Modelos de salud preventiva en todo el país, incluyendo programas de capacitación.
19. Apoyar a los grupos de salud de medicina alternativa y natural.
20. Apoyo para compra y mantenimiento de servicios de ambulancia para emergencias.
21. Proyecto específico: Construcción y apertura de un hospital dotado con equipo y personal especializado, para cobertura de la Región del Trifinio (Hospital Tri-Nacional, con ubicación dentro de Ocotepeque).
22. Implementación de programas de sensibilización al problema de VIH/SIDA: cómo evitarlo, y sensibilización para evitar el marginamiento y discriminación de personas viviendo con VIH/SIDA.
23. De manera general, aumentar el presupuesto asignado a salud pública descentralizada, para poder efectuar las propuestas anteriormente mencionadas.

Agua y Saneamiento

24. Apoyo a programas de protección y manejo de recursos hídricos (*ver sección sobre Medio Ambiente y Gestión de Riesgos*).
25. Ampliación del servicio de agua potable en todo el país.
26. A nivel nacional, apoyo a la instalación de alcantarillados sanitarios y letrinización, para evitar contaminación y evitar enfermedades prevenibles.



27. Programas de Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades y Juntas de Agua en el manejo técnico, operativo y administrativo de sus sistemas de agua, a la par de mecanismos que aseguren la efectiva participación ciudadana a nivel local.
28. Re-Activación de la Mesa Sectorial de Agua a nivel nacional (con una participación real de la sociedad civil, y con representación de las distintas regiones del país).
29. Organización de Mesas Sectoriales de Agua a nivel regional y departamental, involucrando a los gobiernos locales, sociedad civil, y autoridades y personal en salud.
30. Ampliación de los servicios de tratamiento de agua para consumo humano potable (Plantas potabilizadoras)
31. Programa nacional de apoyo al manejo integral de Desechos Sólidos, como parte elemental de la prevención dentro del sistema de Salud

32. Finalmente, en la región del Occidente apoyamos la iniciativa de reforma del sector salud, siempre que esta no esté dirigida a la privatización de los servicios de salud, sino orientada a brindar un mejor servicio a los sectores más desprotegidos.





Educación

Visión para 2027

- Eliminar el analfabetismo en todo el país.
- Contar con una educación de alta calidad, que, además de preparar a nuestra población para ser miembros funcionales y productivos en nuestra sociedad, también inculque en nuestros hijos valores ético-morales y espirituales-universales.
- Gozar de un acceso garantizado a la educación para todos los niños y niñas de Honduras.
- Deserción escolar prácticamente erradicada.
- Formación de profesionales universitarios que respondan de la mejor manera a las demandas del país y de la región centroamericana.
- Atención adecuada para niños con necesidades especiales en el sistema educativo.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

1. Programas de Combate al Analfabetismo.
2. Asegurar la implementación de una educación universal obligatoria y gratuita.
3. Mejoramiento de la Calidad de la Educación, especialmente en Áreas Rurales.
4. Mayor integración de valores espirituales universales en la educación.

Educación Vocacional

5. Ordenar y fortalecer la educación técnica-vocacional, con pertinencia a la estrategia de competitividad del país, ampliando sustancialmente su cobertura en el nivel medio.
6. Retomar la atención particular para niños con necesidades especiales, creando una oficina específica dentro de la Secretaría de Educación para abordar el tema en el país, y apertura de aulas con orientación psicopedagógica, atendidas por profesionales formados y competentes en el tema.

Currícula

7. Conducir una reforma curricular en todos los ciclos, niveles y modalidades, con pertinencia a la realidad y necesidad nacional, regionalizando los mismos.
8. Incorporar en los programas de estudio dentro de las asignaturas correspondientes temas como educación sexual y ambiental que respondan a nuestra realidad de país.
9. Incorporar dentro del sistema educativo textos elaborados por autores nacionales que fomenten la transmisión de nuestra cultura y fortalezcan nuestra identidad nacional.
10. Fortalecer los institutos con carreras diversificadas.



Reformas en el Manejo de Educación Pública

11. Desconcentrar y descentralizar los procesos técnico pedagógicos y administrativos de la Secretaría de Educación.
12. Estimular y reconocer la buena labor del docente, pero igualmente sancionar, de acuerdo a las leyes educativas existentes, los casos en que se evidencien un desempeño poco profesional y/o anti-ético.
13. Despolitizar el sistema educativo en general.
14. Asegurar y fortalecer la participación de los padres y madres de familia, municipalidades, Sociedad Civil organizada y empresa privada en los procesos de desarrollo educativo, como los mejores garantes del cumplimiento de los objetivos del proceso educacional (institucionalizando Mesas Locales de Concertación por la Educación, con todos los sectores interesados).
15. Creación de programas que faciliten la asistencia a la escuela por parte de niños en edad escolar, revisando, a la vez, la eficiencia y eficacia del uso de los bonos escolares.
16. Programas para elevar la conciencia social acerca de la importancia de asegurar una buena educación para los hijos de Honduras.
17. Fomentar la capacitación y actualización continua de los docentes, incluyendo capacitación en informática.

Infraestructura y Equipamiento

18. Asegurar una adecuada dotación de materiales didácticos y educativos para todas las escuelas del país.
19. Construcción y mejoramiento de aulas que reúnan todas las condiciones pedagógicas.
20. Dotación de centros de educación primaria y secundaria con equipo de cómputo para incrementar las capacidades entre los alumnos desde una temprana edad.
21. Creación, dotación y equipamiento de las bibliotecas en todas las escuelas y redes educativas del país, para el nivel primario y secundario, además de las bibliotecas públicas.

Reformas dentro del sistema de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

22. Mejorar la calidad y acceso de la educación universitaria en la región, produciendo profesionales que respondan de mejor manera a las demandas de la región y país, incorporando con mayor énfasis las carreras técnicas que cada región necesita.
23. Asegurar el acceso a computadoras de uso público entre alumnos.
24. Aprovechar la tecnología de punta, particularmente en telecomunicaciones, para facilitar las posibilidades de la “educación virtual,” y educación a distancia, en consonancia, con el avance de una sociedad global cada vez más interconectada.
25. Apoyo para la creación de Centros Universitarios en cada mancomunidad.
26. Agilizar y eficientar los servicios administrativos y generales de la Universidad Autónoma, empezando con un ordenamiento general, y la aplicación de sistemas y redes electrónicos.
27. Garantizar la alta calidad y compromiso educativo de los catedráticos.
28. Erradicación de la corrupción en el sistema universitario, incluyendo el tráfico de notas calificativas.
29. Mejorar la eficiencia del personal y los procesos burocráticos de la Universidad, *en todos los niveles*, eliminando puestos innecesarios, y depurando el sistema de influencias por parte de intereses particulares y clientelistas, e incorporando un sistema efectivo de evaluación de desempeño *a todo empleado*.





Seguridad y Justicia

En Honduras los graves problemas de seguridad ciudadana, junto al ambiente imperante en el país de una falta de acceso real a la justicia de parte de la mayoría de la población, históricamente han sido entre los principales causantes de un desarrollo humano precario, un avance socio-político inhibido, y en general la persistencia de una sociedad llena de injusticias. Desde esta región, en el tema de seguridad y justicia, hemos sido testigos de:

- Una débil oferta de servicios públicos de seguridad ciudadana, donde típicamente existe un oficial policial al servicio de miles de habitantes, que la mayoría de veces no cuenta ni con medios de transporte, con limitado acceso a la comunicación moderna, y en el mayor de los casos poco sentido de compromiso social.
- Inexistencia de instancias definidas o efectivas de concertación consulta y participación ciudadana con instancias locales de participación.
- No existe un acceso real a la justicia para la mayoría de la población, y en la cual hay mayor disponibilidad para resolver los asuntos de los sectores más ricos o poderosos.
- Un sistema judicial a veces descaradamente politizado, influenciado y corrupto por intereses particulares y contrarios al avance de un Estado de Derecho.
- Un sistema nacional penitenciario, que por las desmejoradas condiciones de las prisiones y falta de programas de rehabilitación social y productiva, se vuelven criaderos de la delincuencia, fábricas de malhechores más endurecidos y dispuestos a romper la ley y el orden, y violar los derechos de sus vecinos y hermanos.

VISIÓN PARA 2027

Para veinte años en el futuro, sabemos que *sí es posible* llegar a contar con un sistema de seguridad y justicia ágil, que, con miras a la modernización y eficiencia como elementos fundamentales de una reforma integral, garantice la efectiva incorporación del respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la descentralización, y la transparencia y rendición de cuentas, una sociedad con la confianza de que en Honduras funciona un Estado de Derecho, libre y seguro, que responde a todos sus ciudadanos por igual. Esto implica:

- Acceso por igual a la justicia para toda la población de Honduras, priorizando el acceso a la justicia a los sectores históricamente excluidos.
- Un sistema nacional de seguridad que integre la concertación y consulta con la sociedad civil.
- Operadores de justicia libres de influencias particulares, y de sectores vinculados con el crimen.
- Un sistema judicial libre de influencias político-partidistas y/o socio-económicas.
- Amplia confianza de la población en sus operadores de justicia (incluye policías, fiscales, jueces, etc.), arraigada en una honestidad, objetividad y compromiso social comprobado de parte de los mismos.
- Un ambiente seguro que atraiga a la inversión privada, tanto nacional como extranjera.
- Un país en el que el cumplimiento de las leyes se exija con justicia e igualdad.
- De manera general, una sociedad más justa, en términos políticos, económicos y sociales.

MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA LOGRAR ESTA VISIÓN A 2027

Reformas en Políticas Públicas



1. Fomentar, con amplia participación de la sociedad civil de las distintas regiones del país, la generación de una política de seguridad interior, que comprenda a su vez políticas específicas de seguridad pública, de prevención del delito, política criminal, política de atención a las víctimas, políticas de protección a testigos y otras que fueran necesarios, con perspectiva de género, en el marco del pleno respeto del debido proceso y los derechos humanos.*
2. Fomentar una revisión participativa del código procesal-penal, basada, además, en las experiencias generadas en el país con el mismo.

Revisión y Re-Activación de Instancias Participativas de Concertación y Consulta

3. Re-activación de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia a nivel nacional (con una participación real de la sociedad civil, y con representación de las distintas regiones del país).
4. Organización de Mesas Sectoriales de Seguridad y Justicia a nivel regional y departamental, involucrando a los gobiernos locales, sociedad civil, y autoridades y personal en estos temas sectoriales.
5. Evaluación amplia y re-activación de las Mesas Locales (municipales) de Seguridad Ciudadana.

Rendición de Cuentas, Control y Mejoramiento de la Fuerza Policial

6. Limpieza y depuración del sistema de seguridad, en todos los niveles en el país (principalmente los elementos vinculados al narcotráfico, tráfico de influencias y delincuencia común), dentro del marco de la ley.
7. Implementación de mecanismos para un mejor control (monitoreo y evaluación) de las fuerzas policiales, tanto internamente como por parte de la ciudadanía (por ejemplo, con la creación de Comités Locales de Evaluación del Desempeño Policial).
8. Reformar la Ley del Comisionado de Derechos Humanos, dándole facultades de sancionar en casos necesarios (por ejemplo, casos comprobados de abuso de autoridad).
9. Mejorar la independencia y los mecanismos de control interno y regulador de la policía.

Recurso Humano y Capacidades en Seguridad y Justicia

10. Promover la “dignificación” de la función policial, mediante la mejora de condiciones laborales y profesionalización del personal policial, y la regulación normativa, estructuración e implementación efectivas de la carrera (incluyendo la elaboración de un nuevo perfil de policía, más exigente en niveles de desempeño académico y morales demostrados) y régimen disciplinario.*
11. Fomentar dentro del personal policial valores ético-morales, un respeto a los derechos humanos, además de un respeto a la vida en general.
12. Creación de las escuelas regionales para la formación local de la policía nacional preventiva.
13. Contribuir a la profesionalización de los operadores de justicia mediante procesos objetivos y públicos de selección de personal, basados en criterios de méritos y capacidad, capacitación continua y la implementación de sistemas de evaluación de desempeño incorporando la participación y perspectivas de la población local.*
14. Fortalecer las capacidades de investigación, particularmente en aspectos técnico-científicos, y servicios de medicina forense.
15. Crear un Instituto de Investigación Forense Autónomo, que no dependa de ninguna fuerza policial, ni del Ministerio Público, y que este esté disponible gratuitamente para todos los casos necesarios, como ente independiente de análisis forense.



Inversión Pública en Seguridad

16. Aumentar el presupuesto para logística, infraestructura y salarios para las fuerzas policiales.
17. Asegurar una justa priorización de asignación de recursos entre las distintas regiones del país (evitando que los recursos que centralicen en las ciudades grandes, dejando prácticamente olvidadas las áreas rurales en este tema).

Reformas en los Sistemas de Seguridad y Justicia

18. Fomentar una cultura de protección de testigos entre la población, aprovechando, además, la existencia de leyes recientes aprobadas para este fin.
19. Creación y ampliación de servicios de asistencia y asesoría legal gratuita que provee el Estado para dar cumplimiento al derecho constitucional de gratuidad y acceso a la justicia de toda la población; asimismo, ampliar la cobertura de la Defensa Pública.*
20. Simplificación de los procesos administrativos y jurisdiccionales para reducir la mora en los operadores de seguridad y justicia.*
21. Creación y consolidación de mecanismos efectivos para la aplicación de las leyes nacionales, compromisos y convenciones internacionales que establecen los derechos de las mujeres (empezando con la amplia socialización de los derechos de la mujer, entre ellas mismas).*

Reformas en el Sistema Nacional Penitenciario

22. Reforma y modernización del Sistema Nacional Penitenciario (incluyendo mejoras en infraestructura y programas sociales, educativos, y de trabajo y seguridad), hacia el fomento de la productividad y rehabilitación social. Para esto se debe tomar en cuenta los parámetros establecidos por las Naciones Unidas, promoviendo el descongestionamiento del sistema penitenciario, el pleno respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, y en particular su derecho a la rehabilitación integral y reinserción social.*
23. Asegurar un adecuado presupuesto anual para el Sistema Penitenciario.

Prevención del Crimen y Fomento de la Paz Social y Convivencia

24. Incorporación del tema de seguridad pública preventiva en el nivel primario de educación, y fortalecer el mismo tema dentro de la currícula al nivel secundario.
25. Fomentar una cultura de valores morales, espirituales y éticas, a través de programas amplios de cultura, deporte y educación.
26. Fomentar y dar continuidad a modelos de prevención del delito que fortalezcan la relación comunidad-policía (puede incluir policía comunitaria o de proximidad).*

*Propuestas re-tomadas, parcial o enteramente, del "Documento de Trabajo" de la Mesa Sectorial de Seguridad y Justicia, Honduras, 2004.





Desarrollo Económico Local

Para la Región Occidental el *desarrollo económico local* ha sido una de áreas más prioritarias contenidas en las Estrategias Locales para la Reducción de la Pobreza, a nivel de mancomunidad, departamento, y ahora a nivel regional. El mismo se ha concebido como el proceso que trasciende el crecimiento puramente económico de las élites, y se entrevé como parte un desarrollo integral de todos y todas, desde el nivel local, en condiciones de equidad para la generación y distribución de riqueza. A la vez, concebido como el mecanismo para propiciar el acceso a las oportunidades desde todas las esferas (productivas, comerciales, fiscales, entre otras) que permitan mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

El planteamiento de la Región Occidental en materia de *desarrollo económico local* se ha realizado tomando en consideración, por un lado, los procesos macro-económicos que imperan a nivel mundial (como ser la globalización, economías impulsadas por el sistema de mercado), y a la vez, tomando en consideración las necesidades locales que se vive en relación a la desigualdad en la generación y distribución de riquezas. Con base a esto, las medidas, programas y proyectos, que se plantean se hacen en función de aprovechar y potencializar las capacidades y recursos locales a nivel de cada municipio, mancomunidad, departamento y región.

Para la presente Agenda Estratégica de la Región Occidental, la propuesta para el *desarrollo económico local*, se basa en: *apoyo y fortalecimiento a la agroindustria, fortalecimiento de la competitividad, acceso blando a créditos, fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, potencialización del turismo, infraestructura productiva, accesos a tierra, recaudación fiscal y seguridad alimentaria.*

Visión para 2027

Atendiendo desde una perspectiva integral los ejes antes mencionadas para el desarrollo económico local, los actores locales (Gobierno Locales y Sociedad Civil) de la Región Occidental, se visualizan a 2027 como: *una región con producción diversificada e industrializada, que cuenta las capacidades humana y facilidades de infraestructura y crediticias que nos permita entrar en las esferas locales, regionales, nacionales e internacionales del comercio, bajo condiciones justas y equitativas para todos y todas los pobladores, creando empleo y riqueza, reteniendo y atendiendo a nuestra propia fuerza laboral, avanzando hacia un desarrollo humano integral, sostenible y democrático.*

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

Después de compilar las ideas de la población sobre cómo lograr, de acuerdo a la dinámica local y potencialidades internas, el *desarrollo económico local*, se puntualizan las siguientes iniciativas que responden a la ambición de los más de 700,000 habitantes de nuestra región:

Apoyo a Agroindustria

1. Desarrollo de sistemas de producción alternativos e innovadores para la diversificación de la producción agropecuaria y forestal en el sector rural.
2. Fomento de la industria, particularmente la agroindustria, en la región.

Fomento de la Competitividad



3. Potenciación de la capacidad productiva en el área rural, aprovechando las dinámicas y sinergias potenciales entre lo urbano y lo rural, creando cadenas productivas
4. Reconversión productiva de los productores, artesanos y comerciantes para la competitividad en el mercado de libre comercio.
5. Apoyo al desarrollo de mercados alternativos para la comercialización.
6. Inversión para la generación de empleo e incursión de la mujer en el mercado laboral.
7. Creación de unidades municipales para fomento al acceso a mercados internacionales.
8. Creación de Ley de protección de los pequeños y medianos productores para la comercialización.

Acceso a Crédito

9. Transformación del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), en un Banco de Fomento y Desarrollo Integral en la región, no limitado al sector agrícola.
10. Ampliación del acceso a crédito a los pobres.
11. Implementar programas de Seguro Agrícola.

Turismo

12. Desarrollo turístico de la Ruta Maya y Ruta Lenca en el Occidente de Honduras.
13. Desarrollo del potencial turístico rural en el Occidente, como parte de un proceso para enriquecer perfil turístico como país.

Apoyo a MIPYMES

14. Apoyo y promoción de la Micro, Pequeña y mediana empresa en sectores de alto potencial.

Inversión Rural para la Producción

15. Inversión rural, desagregada y manejada al nivel de mancomunidad, para el desarrollo y reactivación de sistemas agropecuarios, forestales y fomento a la agroindustria.
16. Apoyo a Planes de Producción de Mancomunidad en la región.
17. Incentivos a la producción agrícola y ganadera, y el uso de tecnologías apropiadas.

Infraestructura con Enfoque Productivo/Competitivo

18. Apoyo a Planes de Infraestructura Económica y Social, por mancomunidad (infraestructura agropecuaria, productiva, vial, turística, de salud, educación, entre otros).
19. Apertura y mejoramiento de la red vial, y desarrollo para la interconexión de mercados del agro en el sector rural.
20. Construcción de un aeropuerto regional que genere beneficios para el intercambio comercial-turístico para los departamentos de Lempira, Copán y Ocotepeque.
21. Construcción de represas hidroeléctricas consensuadas en la región.
22. Ampliación de la red de energía eléctrica.
23. Enfoque especial en fomentar el desarrollo en zonas fronterizas.
24. Inversión en sistemas de riego.

Formación Vocacional

25. Creación de Escuelas Vocacionales del sector rural productivo, y un Centro de Investigación y Formación Agropecuario-Forestal Regional.
26. Potenciación de las Escuelas agrícolas, pecuarias y forestales.

Acceso a Tierra

27. Apoyo al acceso a tierras para pequeños y medianos productores.



Recaudación Fiscal

28. Ampliación del sistema aduanero para el control del corredor fronterizo Tripartito (Honduras-El Salvador-Guatemala).
29. Propuesta para la captación del 10% de los ingresos aduaneros (El Poy, Agua Caliente, El Florido) para programas y proyectos de desarrollo departamentales y regionales.

Seguridad Alimentaria

1. Definición de una ley de Seguridad Alimentaria Nacional que considere las condiciones de vida y la naturaleza e idiosincrasia nacional constituida por pequeños productores en inmensidad de rubros productivos de subsistencia, micro-empresarios agrícolas, medianos productores y demás iniciativas locales y regionales que no están actualmente consideradas en las prioridades gubernamentales.
2. Creación de una Programa Nacional de Soberanía Alimentaria: Acceso a alimentos adecuados, en calidad y cantidad, producidos por familias y para familias hondureñas que les permitan potencializar su capacidad productiva, alimenticia y de generación de ingresos para atender las necesidades familiares de forma integral.
3. Apoyo al acceso a los medios y recursos de producción en condiciones favorables: crédito, insumos productivos agrícolas y pecuarios, tecnología apropiada de bajo costo, y tierra.
4. La derogación de la Ley de Modernización Agrícola que tanto daño ha causado al movimiento social campesino, por una Ley de Reforma Agraria que responda a la grave situación de miles de hondureños sin acceso a tierra para poder producir sus alimentos básicos.
5. Creación de un programa de sistemas de producción e incentivo para la producción orgánica y agricultura sostenible libre de químicos.
6. Transformación del Instituto Nacional Agrario, que ha perdido su razón de ser en el esquema productivo del país.





Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

Visión para 2027

- Una población más conciente y pro-activa en la protección y buen uso de los recursos naturales del país.
- Manejo ordenado y regionalizado de desechos sólidos.
- Planificación y gestión efectiva entre los municipios integrantes de las distintas sub-cuencas.
- Una legislación ambiental legítima, que proteja los intereses del pueblo hondureño.
- Un país y una sociedad preparados para los desastres naturales.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

Vulnerabilidad Ambiental

1. Apoyo a la creación de un Plan Estratégico de Mancomunidades para la protección y manejo de las partes altas de las Cuencas Chamelecón y Ulúa para la reducción de la vulnerabilidad en las partes media y baja (y así mitigar las inundaciones en la zona norte).
2. Implementación de una Campaña Educativa Ambiental Regional.
3. Incorporación de la temática de Protección Ambiental y Gestión del Riesgo en la currícula educativa nacional desde el nivel pre-escolar y primario.
4. Creación de un Programa Regional de Manejo de Desechos Sólidos.
5. Descentralización de la Gestión Ambiental y Fortalecimiento de las capacidades locales de las Unidades Municipales Ambientales e Intermunicipales.
6. Apoyo a la implementación de prácticas agrícolas ambientalmente amigables, y prohibición en Honduras del uso de productos prohibidos en otras partes del mundo por sus altos niveles tóxicos.
7. Programa masivo para la reforestación.
8. Promover actividades de reciclaje (incluyendo una planta de reciclaje a nivel de región).

Recursos Naturales

9. Creación de una Autoridad Regional de Cuencas para el manejo descentralizado de los Recursos Naturales.
10. Apoyo al establecimiento de un Plan de Gestión Regional de los Recursos Naturales Integrado, considerándolo, además, como medida para proteger el patrimonio nacional y la fuente de vida y alimento para las comunidades locales.
11. Establecimiento de un Programa Integrado de las Cuencas Hidrográficas.
12. Actualización y aprobación de los Planes de Manejo de todas las Áreas Protegidas.
13. Manejo Efectivo de las Áreas Protegidas de la Región (Parque Nacional Montaña de Celaque, Refugio de Vida Silvestre Montaña de Puca, Reserva Biológica Opalaca, Reserva de Vida Silvestre Montaña Verde, Reserva de Vida Silvestre Erapuca, Reserva Biológica Volcán Pacayitas, Reserva Biológica Guisayote y Parque Nacional Cerro Azul)
14. Plan de recuperación de tierras de reservas forestales y zonas productoras de agua, a favor de las municipalidades.
15. Estudio Nacional para la implementación de una política de Estado para la Captura de Carbono (CO₂).
16. Establecimiento de modelos de Pago por Servicios Ambientales e incentivos para la Protección Ambiental y Manejo de los Recursos Naturales en coordinación con las inversiones en el Valle de Sula y el aporte hídrico al Río Lempa (El Salvador).



17. Investigación Científica para el desarrollo de la potencialidad de los recursos naturales y desarrollo de la biodiversidad de la Región, por parte de instituciones especializadas.
18. Establecer un Plan Estratégico de Desarrollo Regional Eco-turístico de los Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Refugios de Vida Silvestre, ciudades y pueblos coloniales y étnicos.
19. Aprobación de una nueva Ley de Minería que responda más a la protección de los intereses hondureños que a los de las empresas mineras (protección al ambiente, y contra la contaminación).
20. Programa masivo para la aprobación, socialización, interpretación y aplicación de la nueva Ley Forestal y Ley de Minería.
21. Promoción de la generación y producción de energía Hidroeléctrica en la Región. (Empresas mixtas de co-inversión en las cuales el Estado sea el socio mayoritario, con 51% de las acciones).
22. Fortalecimiento de las Unidades Municipales de Ambiente (UMA).

Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo

23. Revisión, validación e implementación de metodologías de Ordenamiento Territorial (OT) en la región.
24. Establecimiento de Sistemas de Alerta Temprana Regional.
25. Coordinación Institucional para las inversiones sobre la temática en la región.
26. Reingeniería de las oficinas regionales de COPECO.
27. Creación de oficinas departamentales del Medio Ambiente con personal técnico altamente calificado.



Vivienda

Visión para 2027

Un país que garantice el derecho a una vivienda digna a las familias hondureñas, con la infraestructura mínima necesaria, que reúna las condiciones para la satisfacción de las necesidades básicas, que impacte en la salud, la economía y bienestar general de la población más pobre e históricamente excluida.

Medidas contempladas para lograr esta Visión a 2027

- Programa Nacional de acceso a tierra para la construcción de viviendas.
- Plan Nacional de Ordenamiento territorial urbano-rural municipal.
- Sistemas alternativos para la construcción de vivienda que revierta el sistema tradicional de empresas constructoras de empresarios y políticos que devoran los recursos e iniciativas del Estado.
- Proyectos de urbanización y lotificación de terrenos.
- Proyectos de apoyo para la construcción y mejoramiento de viviendas a familias en extrema pobreza, Madres Solteras y personas de la tercera edad.
- Establecer programas de créditos a largo plazo y a bajos intereses para la construcción y mejoramiento de viviendas en las zonas rurales y urbanas.
- Programa masivo para la legalización de terrenos y viviendas.
- Revisión y reformas a la Leyes de la Propiedad y del Inquilinato.
- Agua y Saneamiento en Viviendas: ver sección sobre Salud.